



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

Fíjese, **18 MAR 2016**
San Juan de Aznalfarache
EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ANUNCIO FASE DE CONCURSO Y ENTREVISTA CURRICULAR DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL/A DE 1ª CONDUCTOR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE, A TIEMPO PARCIAL (75 POR 100)

Reunido el día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis el Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección, en régimen de personal laboral temporal, de un Oficial de 1ª Conductor del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, a tiempo parcial (75 por 100), y una vez concluidas las fases de concurso y entrevista curricular, el Tribunal Calificador procede a calificar las mismas en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, obteniendo el único opositor que ha superado la fase de oposición las siguientes calificaciones:

FASE DE CONCURSO:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NIF/NIE	FORMACION	EXPERIENCIA	FASE CONC.
MARTÍNEZ	ORTEGA	FRANCISCO JAVIER	53271998-L	0.1	2.5	2.6

ENTREVISTA CURRICULAR:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NIF/NIE	ENTREVISTA
MARTÍNEZ	ORTEGA	FRANCISCO JAVIER	53271998-L	1.5

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Gamero López

ANUNCIO FINAL DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL/A DE 1ª CONDUCTOR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE, A TIEMPO PARCIAL (75 POR 100)

Reunido en el día de hoy el Tribunal que ha de calificar el procedimiento convocado para la selección de un/a Oficial/a de 1ª Conductor en régimen de personal laboral de carácter temporal, a tiempo parcial (75 por 100).

Resulta automáticamente excluido del proceso selectivo, al no haber comparecido al llamamiento, don Antonio Vargas Jiménez, con DNI 27293114-A.

Concluida la fase de oposición, los aspirantes presentados a los ejercicios que la conforman, de carácter eliminatorio, han obtenido la siguiente calificación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NIF/NIE	EJER. TEÓRICO	EJER. PRÁCTICO 1	EJER. PRÁCTICO 2	CALIFICACIÓN
DEL MORAL	HARANA	ENRIQUE	28789212-C	2.60	1	ELIMINADO	
GUERRERO	PÉREZ	JESÚS	52260991-T	3.60	1	ELIMINADO	
MARTÍNEZ	LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	52264009-M	2.20	0.5	ELIMINADO	
MARTÍNEZ	ORTEGA	FRANCISCO JAVIER	53271998-L	3.60	3	3	9.6

Habiéndose valorado con carácter previo y en sesión previa de este Tribunal celebrada en el día de hoy la fase de concurso y la entrevista curricular, y dado que la calificación final del presente proceso selectivo se obtiene por la suma de las puntuaciones resultantes en las referidas fases, así como en la de oposición, según lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, dicha calificación definitiva es la siguiente:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NIF/NIE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONC.	ENTREVISTA	CALIF. FINAL
MARTÍNEZ	ORTEGA	FRANCISCO JAVIER	53271998-L	9.6	2.6	1.5	13.7

El Tribunal ha declarado definitivamente aprobado en el proceso selectivo convocado para la selección de un/a Oficial/a de 1ª Conductor en régimen de personal laboral de carácter temporal, a tiempo parcial (75 por 100), a **DON FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ORTEGA**, con NIF 53271998-L, al resultar el único aspirante que ha superado las distintas fases del proceso selectivo.

El opositor que ha resultado aprobado y a favor del cual se efectúa la correspondiente propuesta de nombramiento se le requerirá con carácter previo los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la Base Tercera de la Convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Francisco Javier Gamero López

